

EL SOCIALISTA

Centroamericano

285



Segunda Quincena
Mayo 2019

Guatemala: Q 4.00
Honduras: L 12.00
El Salvador: US\$ 0.60
Nicaragua: C\$ 10.00
Costa Rica: ₡ 500.00

"Por la Reunificación Socialista de la Patria Centroamericana"

www.elsoca.org

www.facebook.com/elsoca.org

www.twitter.com/elsocca



HONDURAS.- ¡¡PREPARAR LA GRAN HUELGA GENERAL!!

GUATEMALA.- ¡A PESAR QUE NO SE LOGRÓ LA UNIDAD: LLAMAMOS A VOTAR POR LAS CANDIDATAS Y CANDIDATOS DE IZQUIERDA (URNG, WINAQ, CONVERGENCIA Y MLP)!



GUATEMALA.- Foro de discusión recomendó la Unidad de la Izquierda



EL SALVADOR.- Maniobras después del incremento salarial en el STISS



¿A donde va Costa Rica?

LA DECISIVA LUCHA DE MÉDICOS Y MAESTROS EN HONDURAS

En el último mes se ha producido en Honduras un refrescante ascenso de las luchas de los trabajadores públicos, especialmente de los sectores de salud y educación. El principal motivo de la rebelión médica y magisterial fue el intento del gobierno de Juan Orlando Hernández (JOH) de aprobar en el Congreso Nacional de Honduras un proyecto de Ley de reestructuración y reingeniería de la educación y la salud, que al final fue desechado por la resistencia de los gremios de salud y educación.

Este proyecto pretendía, con el pretexto de la modernización, reducir el gasto público en estos dos sectores, para crear condiciones favorables para la privatización parcial o total de ambos servicios públicos.

La derrota de la lucha popular contra el golpe de Estado del 2009, le permitió primero al gobierno de Porfirio Lobo y después al gobierno continuista de JOH, aplicar duros planes de ajuste en los sectores de salud y educación. Bajo los gobiernos nacionalistas de Lobo y JOH el magisterio perdieron sus principales conquistas: los concursos, la estabilidad laboral y la indexación salarial contemplada en El Estatuto del Docente. Desde entonces, el magisterio, otrora baluarte de las luchas populares, está con la bota en la nuca, hasta las recientes luchas que han revitalizados al magisterio.

Por su parte, los médicos y enfermeras de Honduras han venido librando duras peleas contra las calamitosas condiciones de los hospitales públicos. Hasta hace poco, las luchas parciales de los médicos, enfermeras y estudiantes de medicina, se librarán de manera separada, ante la desolación que ha causado el ajuste neoliberal.

Sin lugar a dudas, las luchas y movilizaciones del mes de mayo han posibilitado superar el estado de postración en que se encontraban los colegios magisteriales, y han dado nuevos aires a la lucha de médicos y enfermeras.

Una de las conquistas organizativas más importantes de las últimas luchas es la conformación de la Plataforma por la defensa de la salud y la educación, que agrupa al Colegio Médico de Honduras (CMH), a los colegios magisteriales y que suma también a sectores estudiantiles y populares.

El gran desafío para el periodo inmediato es no solo lograr la derogación de los decretos ejecutivos PCM-026 y PCM-027, sino transformar la Plataforma en la base de una organización nacional de trabajadores y sectores populares.

Las condiciones de miseria y desempleo en Honduras son terribles. No es una casualidad que las masivas caravanas migrantes hacia Estados Unidos salgan de San Pedro Sula, Honduras. Recientemente, los diarios de ese país reflejaron el enorme endeudamiento de los asalariados con los bancos, a través de las tarjetas de crédito. La crisis capitalista es brutal, no solo se endeuda Honduras, sino que lo hacen también sus trabajadores. Como los aumentos de salarios son raquíuticos o no existen, los trabajadores recurren cada vez más al crédito. El endeudamiento está llegando a niveles insostenibles.

Es un fenómeno masivo, que golpea incluso hasta los sectores que son considerados, por su nivel de consumo, dentro de la clase media, como son los médicos y en cierta medida una parte del magisterio.

La reciente rebelión de los gremios de salud y educación reflejan la desesperación de estos sectores de clase media baja, que luchan desesperadamente por conservar el empleo y mejorar sus niveles salariales, deteriorados por la crisis capitalista.

Desde el Partido Socialista Centroamericano (PSOCA) llamamos a los médicos, enfermeras, y maestros de Honduras, a mantener la unidad de los diferentes gremios, a desarrollar la democracia obrera mediante asambleas informativas y de toma de decisiones, nombrar sus delegados, salir a protestar a las calles, creando las condiciones para una Huelga General que sume más sectores a la lucha, y obligue a derogar los decretos ejecutivos PCM-026 y PCM-027.

En este camino se deben desarrollar todos los métodos de lucha: marchas, tomas temporales, tortuguismo, paros parciales hasta lograr que más sectores se incorporen a una gran Huelga General, como ocurrió en 1954. Estamos ante una lucha decisiva. Tenemos que ganarla, no hay retroceso. ■

EL SOCIALISTA
Centroamericano

ESCA No. 285
Segunda Quincena
de Mayo 2019

Impresión:
28 de Mayo de 2019

DIRECTOR:

Victoriano Sánchez

CONSEJO EDITORIAL:

Armando Tezucún,
Germán Aquino,
Alberto Castro,
Melchor Benavente,
Eduardo Villalobos,
José Manuel Flores Arguijo
(in Memoriam).

DISEÑO Y MAQUETACIÓN:

Ricardo Ruiz

AQUI NOS ENCONTRÁS

www.elsoca.org
facebook.com/elsoca.org
twitter.com/elsoca

Redacción:

elsoca@elsoca.org

Secretariado Ejecutivo:

psoca@elsoca.org

Secciones:

psoca_guatemala@elsoca.org
psoca_salvador@elsoca.org
psoca_honduras@elsoca.org
psoca_nicaragua@elsoca.org
psoca_costarica@elsoca.org

EL SOCIALISTA
CENTROAMERICANO
es una publicación del
PARTIDO SOCIALISTA
CENTROAMERICANO
(PSOCA).

fundado y reconstituido
el día 4 de Abril del año 2009.

Se publica en dos formatos:
una versión digital que se
actualiza diariamente
(www.elsoca.org) y otra
versión impresa que se publica
quincenalmente.

Los artículos firmados no reflejan
necesariamente la opinión
editorial del **PSOCA**, sino la
exclusiva responsabilidad de sus
autores.



CONTINÚA LUCHA PARA DEROGAR DECRETOS EJECUTIVOS

Por Horacio Villegas

Las convocatorias a movilizaciones y a las asambleas informativas son una constante en la lucha de los médicos y maestros. Los gremios magisteriales que ejercen sus labores al interior del país, se han sumado en este nuevo surgimiento de la lucha de los trabajadores públicos en defensa de la no privatización de la salud y educación. Días atrás, la doctora Suyapa Figueroa, presidenta del Colegio Médico, compareció en ciertos medios televisivos, afirmando que la lucha seguirá en pie mientras no se deroguen los decretos ejecutivos PCM-026-2018 y PCM-027-2018, y que la Plataforma de los trabajadores y trabajadoras del sector salud y educación seguirá tomando las medidas contundentes como es el paro de labores, para seguir presionando al gobierno. Por su parte los maestros también han evidenciado toda la crisis que enfrentan por las medidas antipopulares, que han sido intensificadas con los gobiernos sucesivos al golpe de Estado del año 2009.

“Los maestros exigen una jubilación justa y digna, el rescate del Instituto de Previsión Magisterial (Inprema), la correcta aplicación de los colaterales salariales, concursos transparentes apegados a la ley y nombrar de forma permanente a los docentes interinos. Además, piden la eliminación de la jornada extendida, la no deducción del treceavo y catorceavo mes de salario y el pago de la ‘deuda histórica’ con el magisterio, entre otras exigencias.” (La Tribuna, 20 de mayo de 2019).

El gobierno ha respondido a las exigencias de los maestros y médicos, con el anuncio de un sonado diálogo que vendría –supuestamente– a resolver las fricciones entre el régimen y los sectores en lucha. Los representantes que el gobierno ha puesto en esta absurda propuesta de diálogo, son los encargados de ciertas instituciones como Carlos Madero, ministro del trabajo y Arnaldo

Bueso, Ministro de Educación. Hasta el momento, los maestros han puesto tiempos límites al gobierno para que efectúen la derogación de los dos decretos ejecutivos. De lo contrario continuarán las protestas. La lucha de estos sectores, ha promovido la inserción de los jóvenes estudiantes de educación media y varios estudiantes de la facultad de medicina de la UNAH,



a las jornadas de protesta, como fue el pasado martes 21, en el que los militares y policías salieron a reprimir a los manifestantes. Las movilizaciones, mítines, y la realización de un Paro a nivel nacional, es el rumbo al que tiene que ir dirigida la lucha de los médicos y maestros. Primero la derogación de los decretos ejecutivos, y luego la derrota definitiva del gobierno nacionalista.

¿Insurrección legislativa?

El viernes 17 de mayo se desató una polémica en las sesiones a lo interno del Congreso Nacional, debido a la elección de los magistrados o nuevos burócratas que asumirán la dirección de las nuevas dependencias creadas en reemplazo del Tribunal Supremo Electoral: el Consejo Nacional Electoral. Los congresistas que apelaron por la creación de más instancias ocupadas por los partidos tradicionales –incluido Libre–, esperaban con ansias la repartición de puestos en este nuevo órgano electoral; no obstante, para sorpresa de muchos, los cargos que se pusieron a degustación de los corbatados diputados, terminaron inclinándose para el lado de la bancada

del partido nacional, y hacia las viejas figuras que coronaron el Fraude Electoral del 2017 –Matamoros Batson por ejemplo.

Los “beligerantes” diputados del Partido Libertad y Refundación (LIBRE) crujieron sus dientes y arremetieron contra el partido de gobierno, con quien tiempo atrás, en una santa reunión conciliadora, habían pactado las sonadas reformas electorales, en donde se incluía la creación del nuevo engendro electoral.

“Los diputados de Libre y Partido Liberal no acompañaron la moción del diputado Mario Pérez, en tal sentido los congresistas de Libre protestaron exigiendo que se produzca la elección de nuevos miembros electorales, pero la elección se propuso y no participaron en ella.” (La Tribuna, 17 de mayo de 2019).

Los diputados nacionalistas, en contubernio de los otros partidos allí presentes, aprobaron la continuidad de los anteriores magistrados del órgano electoral. El Partido Libre, que se suele declarar como opositor del gobierno, en claras muestras de conciliación con los congresistas azules, ha acompañado propuestas que no tienen ningún arraigo popular, debido a las mismas condiciones en las que hoy todavía nos encontramos: con una dictadura en ciernes –más bien ya constituida– y un aparato gubernamental basado en ilegitimidad y fraude.

La insurrección legislativa de los ejemplares diputados de Libre, aparte de boicotear las sesiones con silbatos y consignas, consiste en desconocer las sesiones del Congreso Nacional –algo que hubiera empezado no reconociendo sus credenciales de diputados luego del fraude electoral de noviembre de 2017. Los insurrectos diputados siguen recibiendo más de 100 mil lempiras mensuales, una manutención que les vale por el esfuerzo de legislar bajo el principio de las negociaciones y las traiciones al pueblo hondureño. ■



¡A PESAR QUE NO SE LOGRÓ LA UNIDAD: LLAMAMOS A VOTAR POR LAS CANDIDATAS Y CANDIDATOS DE IZQUIERDA (URNG, WINAQ, CONVERGENCIA Y MLP)!

A menos de tres semanas de la primera vuelta electoral, la balanza tiende a inclinarse a favor de la extrema derecha.

1. El actual proceso electoral se ha caracterizado por la presentación de numerosos recursos judiciales contra determinadas candidaturas. Como resultado de esta situación, dos de las candidatas presidenciales que encabezaban la encuesta divulgada por el diario Prensa Libre a inicios de abril, fueron descalificadas. Zury Ríos Sosa, postulada por el partido Valor, fue descalificada por resolución de la Corte de Constitucionalidad, por ser hija del gobernante de facto, el golpista general genocida Efraín Ríos Montt, razón por la que tiene prohibición constitucional para ser gobernante. Ríos figuraba con el 15.9 %, segundo lugar de la intención de voto en la mencionada encuesta, y encarnaba una de las principales opciones de la derecha, identificada con su lema de campaña "A poner orden se ha dicho".

2. La candidata con el tercer lugar en la intención de voto, la ex fiscal general Thelma Aldana, también fue sacada de la competencia electoral por la CC, por carecer del finiquito que extiende la Contraloría General de Cuentas, que es uno de los requisitos necesarios para ser inscrita como candidata a la presidencia. Aldana tenía el 9.5 % de la intención de voto, y en realidad fue víctima de una conspiración del "pacto de corruptos" para impedir su llegada al gobierno, conspiración que incluyó una orden de captura y la intención de asesinarla por parte de Mario Estrada, candidato presidencial de la Unión del Cambio Nacional y ahora detenido en Estados Unidos por narcotráfico.

La ex jefa del Ministerio Público, candidata del Movimiento Semilla, encarna la política impulsada por el imperialismo estadounidense, respaldada por el imperialismo europeo, a través del Plan Alianza Por la Prosperidad, diseñado por el gobierno de Barak Obama para empezar a dar una solución al grave problema

de la migración centroamericana hacia el norte; este plan incluye el fortalecimiento de la institucionalidad del Estado burgués para dar paso a un orden de cosas que permita el funcionamiento del Estado de Derecho, libre de corrupción, transparente, con rendición de cuentas, etc., como un paso para crear condiciones que eviten la migración, dando soluciones viables a los graves problemas de la población. Así como para dar certeza jurídica que respalde las inversiones extranjeras en la zona (minería, palma, electricidad etc.). Todo encaminado a recuperar la legitimidad del Estado burgués instaurado con la contrainsurgente constitución de 1985, evitando así el auge del descontento social, las salidas revolucionarias por izquierda o la solución autoritaria por derecha.

Si bien la administración Trump dio un giro más pragmático al plan, haciendo énfasis al aspecto de combate al narcotráfico y políticas de seguridad, por encima de los temas anti-corrupción, y los congresistas republicanos y demócratas se encuentran divididos en torno al tema, Aldana y el Movimiento Semilla representan esta línea de fortalecimiento de la institucionalidad del Estado burgués, reflejando las aspiraciones de un sector de las capas medias urbanas.

3. La salida de Ríos y Aldana de la contienda electoral dejó en posición ventajosa a Sandra Torres de la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE), quien ya encabezaba la encuesta con el 20.7 % de la intención de voto. El candidato más cercano es Alejandro Giammattei, del partido Vamos, con el 7.4 % de intención de voto.

Torres fue primera dama y el poder tras el trono durante el gobierno de Álvaro Colom, de 2008 a 2012. Al dirigir los programas asistenciales a través del Consejo de Cohesión Social, logró crear estructuras partidarias de la UNE en el área rural, y granjearse una popularidad que aún conserva, y se refleja en un 31.3 % de intención de voto en este segmento. Su gestión al frente

del Consejo le ganó acusaciones de malversación de fondos y corrupción; aun así, logró llegar a la segunda vuelta en las elecciones de 2015, pero fue derrotada por la propaganda del novato Jimmy Morales, presentado como "ni corrupto ni ladrón".

La candidata presidencial de la UNE es empresaria maquilera, y el gobierno de su ex esposo representó los intereses de cierto sector de medianos empresarios, bajo una línea socialdemócrata moderada. Todas sus propuestas de reformas económicas para fortalecer la recaudación fiscal fueron torpedeadas y derrotadas una tras otra por la oligarquía, ganándose la animadversión militante de grupos de extrema derecha. El gobierno de la UNE determinó un salario mínimo menor para las y los trabajadores de maquila y empresas de exportación, y está señalado de numerosos casos de corrupción, como el de los fondos para los buses del Transurbano. Sandra Torres y la UNE están acusados de un caso de financiamiento electoral ilícito de Q 19.53 millones durante la campaña de 2015; sin embargo, fue favorecida por la Fiscal General, la Corte Suprema de Justicia y la Corte de Constitucionalidad, por lo que su candidatura está en firme.

4. Torres aún tiene en su contra el odio de la oligarquía, que se refleja en un 2.5 % de intención de voto del nivel socioeconómico alto, y una feroz campaña de desprestigio en las redes sociales. Sin embargo, su proyecto político no es el de la UNE de Álvaro Colom; su candidato a vicepresidente es Carlos Morales, ex canciller de los gobiernos corruptos de Pérez Molina y Jimmy Morales, vinculado con la empresa de comunicaciones Tigo. En la campaña electoral 2015, el candidato vicepresidencial de la UNE fue el empresario Mario Leal Castillo, vinculado a negocios de la oligarquía, quien fue miembro del Comité Ejecutivo del Partido Patriota, funcionario de la presidencia de gobierno de Pérez Molina y quien durante el gobierno de



Colom dirigió campañas exigiendo la renuncia de Sandra Torres.

Los candidatos más cercanos a Torres son Alejandro Giammattei, con el 7.4% de intención de voto, como ya mencionamos, y Roberto Arzú, con el 3.8%. Estas tres opciones (Torres, Giammattei y Arzú) representan los intereses de la oligarquía, y no podemos esperar más que un endurecimiento del régimen, la coartación de derechos de los sectores populares y de los trabajadores, y medidas autoritarias. El gobierno imperialista de Estados Unidos, pragmático como es, avalará al gobierno que asuma en 2020 y negociará con él, dando prioridad a la estabilidad política que favorezca los negocios.

5. Este panorama se ve agravado por las amenazas de la Asociación de Soldados Veteranos y Militares de Tropa, que supuestamente agrupa a exmilitares que prestaron servicio durante los años del conflicto armado interno, y desde mediados de mayo han exigido un resarcimiento de Q 85 mil y una casa para cada uno, por los servicios prestados en el ejército. Este grupo, veladamente apoyado por la Asociación de Veteranos Militares de Guatemala (Avemilgua), ha realizado manifestaciones, bloqueos de carreteras y amenaza con boicotear las elecciones violentamente, si sus demandas no son satisfechas. Este es un grupo de presión de la extrema derecha, que trata de forzar las cosas y promueve el voto por el militar retirado Estuardo Galdámez, del oficialista FCN-Nación; Galdámez, diputado de la bancada oficial y ex diputado por el Partido Patriota, es acusado junto a otros siete exdiputados, de haber recibido dinero a cambio de la aprobación de una ley de comunicaciones y la elección de magistrados y otros funcionarios públicos en 2014. Es dudoso que en el poco tiempo que falta para la primera vuelta electoral se logre levantar la inmunidad de que goza Galdámez como candidato presidencial.

6. Lamentablemente, en actual proceso electoral no fue posible llegar acuerdos entre los partidos de izquierda

y todos se postulan por separado, en una coyuntura en que los acuerdos y la unidad eran vitales, para frenar el avance de las diferentes expresiones de la derecha y de la ultra derecha. A pesar de ello, en algunos municipios las bases de los partidos han logrado acuerdos e impulsan candidaturas conjuntas de alcaldes o diputados.

Más allá del proceso electoral, y ante el avance de la extrema derecha, se levanta como prioridad la unidad en acción de las fuerzas populares y de

comités, asociaciones y gremios. Para hacer de la democracia en Guatemala no el mero adorno retórico al que lo ha reducido la clase burguesa, sino transformarla en democracia plena, real y concreta, que sirva a la población para su amplio desarrollo y el del país, con verdadera libertad y completa soberanía nacional.

La lucha unitaria en torno a un programa de esta naturaleza nos permitirá aglutinar a la mayoría de la población en contra de la extrema derecha reaccionaria.

La construcción de este programa unitario de lucha por una Asamblea Nacional Constituyente de los Pueblos, libre y soberana, forjará junto con la acción en la lucha, en defensa de las clases explotadas y los sectores oprimidos del pueblo, la necesaria fuerza para empezar a ganar combates políticos al enemigo de clase y sus representantes en los partidos políticos. Solo la unidad en la lucha y la construcción unitaria de un programa de

democracia radical levantado por todas y cada una de las diferentes expresiones de izquierda, nos dará la capacidad de vencer y revertir el giro reaccionario del Estado burgués en Guatemala, hasta su destrucción –ojo, no refundación, sino destrucción- y transformación en un Estado de las clases explotadas y los sectores oprimidos, al servicio de las mayorías.

7. Ante la ausencia de candidaturas unitarias, llamamos pues, a votar por los candidatos propuestos por la izquierda (URNG, WINAQ, Convergencia y MLP) que han estado al frente en las luchas de las comunidades, de los campesinos y los trabajadores, líderes luchadores probados y honestos que sabrán enfrentar las fuerzas de la derecha.

Centroamérica, 27 de mayo del 2019

Secretariado Ejecutivo
Centroamericano (SECA)
Partido Socialista Centroamericano
(PSOCA) ■



izquierda. Este acuerdo unitario entre partidos y organizaciones populares debe ser en torno a un programa de lucha democrático radical, que refleje las necesidades más urgentes de las masas oprimidas y explotadas. Deberá plantear una transformación de todo el sistema político en el plano electoral y de justicia. Por ejemplo, proponiendo la elección directa por la población de jueces y magistrados, ministros y funcionarios, y su revocabilidad en cualquier momento. Esto además de la solución de las demandas sociales más urgentes que las diferentes fracciones de la burguesía que han hecho gobierno, no han cumplido ni pueden cumplir, como reforma agraria, servicios básicos gratuitos y de calidad, etc.

El corazón de este programa será la demanda de convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente de los Pueblos, que refleje la voluntad de la mayoría de la población, con la participación democrática de todo el pueblo, organizado en partidos, movimientos políticos, sindicatos,



SITUACIÓN Y PERSPECTIVAS DE LA LUCHA SINDICAL EN EL ISSS

Por Francisco Guardado

Los trabajadores debemos buscar mejores condiciones y prestaciones para todos los trabajadores del ISSS así mismo condiciones que aseguren una atención medico hospitalarias oportuna y eficaz para todo los usuarios del ISSS, esto será posible bajo una nueva dirección del STISSS y la lucha.

Triunfó la voluntad de las bases

En el 2006 las bases organizadas del Sindicato de los Trabajadores del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (STISSS) no estaban de acuerdo con la dirección del STISSS a cargo de Ricardo Monje y se dio un adelanto de las elecciones lo cual no surtió ningún efecto.

Fue hasta el 22 de agosto del 2009 que el Colectivo Unidad Nacional de Trabajadores (UNTRAC) liderada por Armida Franco capitalizaron el descontento de las bases y realizaron una Asamblea General mediante la cual nombran una nueva Junta Directiva desplazando a Ricardo Monge, quien considero dicha maniobra como parte de un proceso desestabilizador y deslegítimo dicha Asamblea por considerar que se estaban violentando los Estatuto.

En esta ocasión dicha acción surtió efecto legal y le fueron entregadas las credenciales a Armida Franco como Secretaria General.

FMLN subyuga al STISSS

El nuevo gobierno del FMLN utilizo la entrega de las credenciales para apaciguar las bases sindicales que años anteriores pedían un cambio y de esa manera evitar conflictos en el ISSS ya que recién había llegado al gobierno, a la vez misma subyugaba a Armida Franco y demás miembros de la Junta Directiva del STISSS a intereses del gobierno y del FMLN, acarreado a la vez la pérdida del carácter progresivo

que en su momento represento Armida Franco y la UNTRAC y la pérdida de independencia de clase del STISSS.

Balance negativo de la UNTRAC

Desde ese momento a la fecha la dirección del STISSS ha sido servil al partido de gobierno en detrimento de los intereses de la clase trabajadora, lo cual no ha sido bien visto por dirigentes que acompañaron el proyecto inicial de la UNTRAC. La dirección de la UNTRAC se ha caracterizado por:

Falta de espacios democráticos para que las bases puedan expresar su descontento hacia la dirección sin temor a ser desafiados o expulsados ya que la mayoría que se han atreven, terminan expulsados sin el debido proceso.

Desmejoramiento gradual de cláusulas del Contrato Colectivo de Trabajo, este último Contrato es muestra de ello el cual desde los inicios de su negociación se mantuvo en hermetismo y no se consultó a las bases. Las desmejoras de ciertas clausulas son evidentes, en materia de las cláusulas económicas han jugado con la necesidad de los trabajadores en momento se dijo que habría aumento, después que no habría y al final terminaron aprobando un bono.

Propiciar la disgregación de los trabajadores y debilitamiento del STISSS al negarse a representar intereses de todos los sectores que conforman la clase trabajadora del ISSS. Esto ha llevado a que sectores como enfermeras, médicos forman sus propios sindicatos. El más beneficiado de lo anterior fue el gobierno y la dirección del ISSS, ya que mientras la UNTRAC expulsaba a miembros del STISSS estos formaban sus propios sindicatos los cuales eran avalados por el mismo FMLN y estando desunidos era imposible levantar una plataforma de lucha.

Falta de búsqueda de la unidad con los demás sindicatos del ISSS para

trabajar de cara a una plataforma de lucha en función de la defensa de los intereses de todos los trabajadores del ISSS.

Por una plataforma de lucha

Los trabajadores del ISSS afiliados y no afiliados al STISSS se muestran descontentos a la gestión que está realizando Armida Franco y la UNTRAC y propugnan un cambio de dirección, las condiciones están dadas para el cambio y se debe trabajar en una plataforma de lucha la cual baya en función de los intereses de todos los trabajadores del ISSS y de un verdadero mejoramiento de la atención medica hospitalaria para la clase trabajadora salvadoreña y sus familias. Esta plataforma de lucha entre otros aspectos debe incluir:

Cambiar la dirección actual del STISSS lo que implica también nombrar nuevos representantes en la Comisiones de Honor y Justicia y en la de Hacienda. Dicha dirección debe estar integrados representantes de todos los sectores que trabajan en el ISSS.

Conformar una comisión transitoria junto a la comisión de Honor y Justicia para que investigue los supuestos casos de corrupción que se le atribuyan a la actual dirección del STISSS.

Renegociación de Contrato Colectivo de Trabajo, la actual dirección de la UNTRAC les mintieron a los trabajadores se debe poner mayor énfasis en la cláusula económica e incorporar nuevas clausulas.

Afiliación masiva de trabajadores, es hora que se abran las puertas para que más trabajadores se continúen afiliando al STISSS.

Conformación de una Coordinadora de Trabajadores del ISSS en la cual se integren sindicatos y demás organizaciones. ■



MANIOBRAS TRAS AUMENTO DE SALARIOS A TRABAJADORES DEL ISSS

Por Juana Ayala

Una de las cláusulas que los trabajadores consideran fundamentales en la negociación del Contrato Colectivo de Trabajo entre las autoridades del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) y el Sindicato de los Trabajadores del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (STISSS) son las relacionadas con las prestaciones económicas principalmente el aumento de salario.

Fue por ello que la Unidad Nacional de Trabajadores (UNTRAC) liderada por Armida Franco actual dirección del STISSS ante los señalamientos de desmejora de ciertas cláusulas del Contrato resaltaba como principal logro el acuerdo de Incremento salarial de \$100 a entregar de la siguiente manera: 70 dólares en el mes de mayo 2019. 30 dólares en el mes de enero 2020.

Hacienda desaprueba contrato colectivo

El principal logro del raquítico aumento salarial anunciado por la UNTRAC se desvaneció cuando los trabajadores fueron alertados que Nelson Fuentes Ministro de Hacienda había emitido "...opinión desfavorable sobre el nuevo Contrato Colectivo del ISSS, ya que contraviene la Ley de Responsabilidad Fiscal al vulnerar el cumplimiento de las metas de Gastos de Consumo para el Sector Público No Financiero, aumentando el porcentaje de crecimiento del rubro de remuneraciones del 4,48% al 9.02% durante el presente año..." tras dicho dictamen se confirmaba que no habría aumento, las autoridades del ISSS y la UNTRAC ya no ponían desmentirlo o decir que era injurias infundadas por sus adversarios.

Autoridades del ISSS y UNTRAC se rasgan las vestiduras

Las bases nuevamente se mostraron descontentas y exigían respuestas, por su parte el Dr. Ricardo Cea, Director del ISSS manifestó: Esta aprobación es del Consejo Directivo del ISSS y ha sido respetando la Ley Responsabilidad Fiscal. Tramite está en MH (Ministerio de Hacienda)", contradiciendo lo expuesto por el ministro de hacienda.



Por su parte la UNTRAC presionada por las bases politizo el problema argumentado que la resolución del Ministro de Hacienda era una medida personal la cual respondía a intereses políticos queriéndolo relacionar con el nuevo gobierno, a la vez misma realizo acciones como el cierre de la torre administrativa del ISSS y del Ministerio de Hacienda.

Bases no se sumaron

Las bases han restado apoyo a la actual dirección del STISSS ya que no hicieron suyo el llamado de la UNTRAC a unirse a la lucha, a pesar que por primera vez anunciaban que existía un acuerdo con las autoridades de ISSS de no sancionar a los trabajadores que se sumaran a las acciones.

En el contexto de las tomas del Ministerio de Hacienda la UNTRAC denunció represión por parte del Unidad de Mantenimiento del Orden

(UMO) tras conocerse videos y por la forma como se dio las bases tampoco se sumaron a la defensa por considerar que dicha acción era un show.

Si previo a la aprobación de las cláusulas económicas había existido un estudio financiero por parte de las autoridades del ISSS y el Ministro de Hacienda decía que no era viable el incremento salarial, ambos estaban ganando tiempo y engañando a los trabajadores dejando entrever un

preacuerdo entre las autoridades, la UNTRAC y el gobierno y que las acciones eran maniobras que buscaban levantar el perfil de la UNTRAC y hacer ver que el bono había sido producto de la lucha y no de una entrega más de la UNTRAC de nuestras prestaciones económicas.

La UNTRAC nunca busco la unidad de acción

con los demás sindicatos y colectivos para la negociación del Contrato Colectivo y a librar una verdadera lucha por el incremento salarial.

Bono versus incremento salarial.

Debemos saber que el Bono de \$70.00 a partir de mayo hasta Diciembre del 2019, aunque mínimamente es una ayuda financiera, pero se viene a sumar a las cláusulas desmejoradas y entregadas por la UNTRAC, quienes fueron incapaces de mantener aunque sea el incremento salarial de 70 dólares.

El bono significa un triunfo de la patronal y una desmejora económica para los trabajadores ya que si hubiese sido incremento salarial ese se hubiese visto reflejado en bonificación al mérito personal, vacaciones, aguinaldo, prima especial, pago por trabajo extraordinario, nocturnidades, festivos y hubiese sido de gran ayuda para aquellas personas que están por jubilarse. ■



FORO DE LA IZQUIERDA PARTIDARIA CULMINÓ CON UN LLAMADO UNITARIO

Por Leonardo Ixim

El pasado 18 de mayo se realizó el foro "Perspectivas de la Izquierda Partidaria ante la Coyuntura Política y Electoral", organizado por el Psoca, la Asociación Civil El Observador, el Centro de Políticas Públicas para el Socialismo y el Colectivo Rosa Luxemburgo.

El evento, que tuvo un lleno total, convocó a organizaciones de izquierda, electorales o no, para exponer su posición política ante la coyuntura, marcada por el próximo evento electoral del 16 de junio.

Se invitó a los partidos electorales Convergencia, el Movimiento de Liberación de los Pueblos (MLP), el Movimiento Político WINAQ y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), así como al Partido Guatemalteco del Trabajo (PGT), y participó en la mesa de ponentes el Partido Socialista Centroamericano. Desgraciadamente, tanto Convergencia como el MLP, pese a ser convocados con antelación, no participaron.

El PGT mostró dos posturas presentadas por dos personas distintas, una claramente abstencionista, que ha sido la tradición de esta agrupación desde que se refundó, y la otra similar a la nuestra, haciendo un llamado a votar críticamente por las organizaciones de izquierda. Los partidos WINAQ y URNG expresaron sus posiciones claramente electoralistas pero con planteamientos críticos hacia algunos elementos del modelo social y del régimen político, aunque sin expresar un rompimiento total.

Las organizaciones convocantes elaboramos un posicionamiento conjunto, que identifica la situación actual a partir del rompimiento del proceso revolucionario de 1954, el remozamiento del Estado a partir del proceso de "transición a la democracia" que diseñó el actual régimen político,

el cual fue obligando -ante evidentes errores y un programa claramente reformista- a la izquierda insurgente a aceptar un nuevo marco constitucional elaborado en 1985 bajo la dirección del ejército, el imperialismo gringo y la oligarquía.

Esta izquierda, que además de conducir una guerra contra el Estado orientó, no sin vacilaciones, al movimiento popular, tras la firma de los



Acuerdos de Paz como URNG, llegó a convertirse en un partido electoralista que además inició una desagregación que se refleja en las cuatro fuerzas que se definen de izquierda y aun en otras fuerzas que están más hacia la centro-izquierda y centro-derecha. Mientras que el movimiento popular se fue parcializando (mediado por los intereses de la ayuda externa) a nichos reducidos de acción.

El documento conjunto, además, hace referencia a los privilegios que los grupos de poder oligárquicos y burgueses acumulan en torno al Estado, a la no diferenciación existente entre capital limpio y mafioso, al tema de la corrupción como un reflejo de este manejo patrimonialista del Estado y cómo la comunidad internacional necesita organismos de tutelaje para que funcione un mínimo estado de derecho. Así también hace un llamado a la unidad de las fuerzas de izquierda, por ser dentro del régimen de partidos existente "el resabio de ética y dignidad", para hacerle frente a

los intereses egoístas y mezquinos del proyecto de la derecha guatemalteca.

Por su parte, el PSOCA, representado por el compañero Joseph Herrera, caracterizó al gobierno actual como un intento de agrupamientos de elementos reaccionarios y anti-comunistas que buscan resistir el control de la comunidad internacional y poner freno a las investigaciones por corrupción de órganos del Ministerio Público y la CICIG. Por otro lado, consideró que para eliminar el modelo social extractivista es necesaria una grandiosa movilización revolucionaria para lograr la nacionalización de todas las empresas vinculadas al monocultivo y la extracción, siempre y cuando sea aceptada por las comunidades que más sufren las presencia de éstas y se articule un programa de defensa de los derechos de los pueblos y los trabajadores.

En cuanto a la estrategia de cada organización, se mencionó que partimos del concepto leninista de la necesidad de un partido revolucionario para que una revolución se dé efectivamente, es decir para que las masas oprimidas y explotadas tomen el poder y transformen el país en su beneficio. Este partido debe ser capaz de dar coherencia y orientación al descontento y rebeldía de los trabajadores, campesinos, etc., en torno a un programa democrático radical, que tenga una dinámica antisistémica y movilice permanente a las masas, profundizando las transformaciones revolucionarias.

Por último, en lo que respecta a este proceso electoral se reafirmó nuestra política de votar críticamente por los candidatos de izquierda y con más énfasis, en los que provienen de las luchas populares. Así como la necesidad de articularnos en torno a la propuesta de una Asamblea Constituyente Originaria, de los Pueblos y Trabajadores, que le disputen el poder a los factores de poder burgués.



LEY DE RECONCILIACIÓN: UNA AMNISTÍA QUE DESPRECIA A LAS VÍCTIMAS DE LA GUERRA CIVIL.

Por Alberto Castro.

Antes de la entrada del nuevo Gobierno, la Asamblea Legislativa (L.A), estuvo a un paso de aprobar una propuesta de Ley, en reemplazo a la Ley de Amnistía de 1993 que fue declarada inconstitucional por la Sala de lo Constitucional en 2016, debido a que imposibilitaba el acceso a la justicia por los crímenes de guerra y lesa humanidad, dicha propuesta ha sido duramente criticada por representantes tanto de familiares y víctimas de la guerra civil como por organismos de Derechos Humanos del país.

Hasta el momento la propuesta que fue introducida por Rodolfo Parquer del partido PDC, presidente de la comisión Ad Hoc encargada de elaborar el reemplazo de la Ley, ha reñido con lo que anhelan quienes reclaman justicia y reparación por los crímenes cometidos por el Estado salvadoreño y por la guerrilla (FMLN), hasta el momento los diputados no van en consonancia con ello, sino más bien, el reemplazo a la vieja Ley de Amnistía es otra que conserva la amnistía e impide el abordaje judicial de las investigaciones y por consiguiente el enjuiciamiento de los criminales de guerra.

Victimas e impunidad

El que hayan transcurrido 27 años de los acuerdos de paz y las heridas de la guerra sigan abiertas, es porque desde el Estado salvadoreño no ha habido un compromiso real para con las víctimas, lo negativo es que el FMLN ahora parte de la constitucionalidad del Estado, propugna por pasar la página de lo sucedido, ahora se une junto a los verdugos del pueblo salvadoreño en la búsqueda por otra ley coraza en

su beneficio y en perjuicio de quienes reclaman por justicia y reparación. Todo empezó desde el mismo instante de los prolegómenos de los Acuerdos de Paz, donde se impidió a las víctimas civiles ser parte de ella.

La publicación de la Comisión de la Verdad del 23 de marzo de 1993, mostró la existencia de 32 casos de graves violaciones y 22 denuncias. Es importante el dato que el 85% de los casos donde se dieron las violaciones le



son atribuidas a quienes combatieron abiertamente a la población civil, es decir agentes del Estado, grupos para militares y la organización fascista: lo escuadrones de la muerte del fundador del partido ARENA, Mayor Roberto D'aubuisson. A la guerrilla le fue atribuida en aquel informe el 5% de los casos.

Es de recalcar que, las recomendaciones dadas por la Comisión de la Verdad no fueron acatadas, más enfáticamente lo concerniente a lo de investigar separar de sus cuerpos a los responsables, con el cinismo propio del juego político partidario que sigue vigente en nuestros días, se decretó la Ley de Amnistía, siendo burla hacia las víctimas e inmunidad para sus verdugos.

A favor de los criminales de guerra.

La actividad de la A.L discrepa con el fallo de la Sala de lo Constitucional, donde le ordena legislar por la justicia y reparación a las víctimas y que propicie el acceso a los archivos secretos del Estado referente a las violaciones y prohíbe que se cree una Ley igual a futuro, también, su manera de legislar en el tema es asimétrica con lo que esperan las víctimas desde las organizaciones de Derechos Humanos.

El domingo 26 de mayo, en el Monumento a la Constitución, hubo una concentración de personas contra la nueva Ley de Amnistía que busca la A.L, cuyo primer art. dice: "se concede amnistía amplia, absoluta e incondicional a favor de todas las personas, independientemente del sector al que hubieren pertenecido". Como se ve, la figura de amnistía sigue en pie, por si fuera poco, excluye crímenes de guerra, lesa humanidad y lo contenidos en el informe de la Comisión de la Verdad. También presenta que las investigaciones tendrán el "objetivo único" de esclarecer la verdad y los responsables, pero no pagaran por sus crímenes, con lo cual se evidencia que los diputados han priorizado la protección a los criminales antes que velar por la anhelada justicia y reparación que reclaman los familiares y víctimas, por lo que queda deslegitimada la propuesta, debido a que vincula indefectiblemente a las víctimas, desde donde es rechazada, es necesario pasar a actividades de hecho para impedir la aprobación de esa ley y así convocar a una jornada extendida en la A.L para presionar al Estado como tal ser responsable y que una vez asuma sus responsabilidades con las víctimas y familiares. ■



ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO: LA SANTA ALIANZA NEO LIBERAL AFILA SUS GARRAS

Por Nicolas Lebrun

Este 26 de mayo se celebraron las elecciones al parlamento europeo. Al mismo tiempo, en algunos países se llevaron a cabo también elecciones parlamentarias regionales y federales para conformar los respectivos gobiernos.

A primera vista, el balance es que no hay cambios profundos a nivel del parlamento continental. En líneas generales, el gran abstencionismo muestra en primera instancia que dicho parlamento no se encuentra en la lista de preocupaciones de una inmensa cantidad de ciudadanos de la Comunidad Europea. Cerca de un 50% no participaron en este proceso electoral, aunque comparativamente con los resultados de las anteriores elecciones del 2014, hubo una ligera alza de 8 puntos porcentuales en la participación, siendo la más importante desde los años 90.

Los resultados: la extrema derecha extiende sus alas

Los grandes ganadores de esta contienda fueron los grupos de la extrema derecha que logran en diferentes países resultados importantes. Si logran constituir un bloque, en el caso que lleguen un acuerdo, lo harían con 172 escaños. Si esto se mantiene serían la segunda fuerza política del parlamento solo con los demócratas cristianos del PPE por delante. Estos últimos sufrieron un gran retroceso ligado al hecho de la pérdida de influencia en países claves como España e Italia. En estos dos países, fueron eyectados del gobierno fruto de enormes escándalos de corrupción y la irrupción como en el caso italiano del grupo del primer ministro Matteo Salvini, socio de la heredera del clan Le Pen y su grupo Rassemblement National, grupo ganador en Francia en este escrutinio por delante del partido

impulsado por el presidente Macron

Los socios demócratas también han perdido un poco sus plumas en este proceso electoral. El castigo a las políticas de austeridad que han impuesto durante décadas en los diferentes países del área, les ha pasado la factura. Salvo en España, Bélgica y los Países Bajos donde salieron vencedores, en el casi todo el resto de los países fueron castigados.

Esto abre también un periodo de negociaciones en las cuales los diferentes grupos buscaran establecer alianzas con los otros bloques para componer el directorio del parlamento. El candidato de la canciller Merkel y de la CDU, Manfred Weber no tiene todavía asegurado su elección sobre todo porque el grupo de los liberales liderado por Macron buscaría que el directorio saliera de las manos de los demócratas cristianos. Esta pugna, refleja el grado de la crisis política de la burguesía europea golpeada en varios frentes. Por un lado, la salida del Reino Unido de la UE, por otro las arremetidas de Trump contra los acuerdos comerciales y las tasas aduaneras, por otro las sanciones contra Irán (un excelente socio comercial de la UE) hacen que las proyecciones de crecimiento hayan revisadas a la baja en un contexto de "incertidumbres internacionales". Las previsiones pasaron de un 1,9% a un 1,3%. (Les Echos 7/02/2019) Los países que han sido más impactados son Alemania (objetivo de las amenazas de Trump sobre la industria automotriz) e Italia.

Por otro lado, durante todo este periodo pre electoral, una ola de movilizaciones por el medio ambiente se ha llevado a cabo en casi todas las capitales y principales ciudades del continente. La huelga por el clima encabezada por los estudiantes de los colegios fundamentalmente, produjo que, desde casi 20 semanas, los estudiantes se movilizaran una vez por

semana para exigir el cambio de las políticas ambientales de los gobiernos de turno. Este hecho catapultó la resurrección de los verdes que desde hace varias décadas habían estado de capa caída ligado al hecho que se habían quemado durante las alianzas gubernamentales que conformaron. En países como Alemania, los Verdes formaron parte del gobierno de coalición con el canciller Schroeder, donde Joschka Fischer llega ser vice-canciller y Ministro de Asuntos Extranjeros, que lleva a entrar al país en la intervención de la guerra de los Balcanes y en Afganistán. Este trágico papel de Los Verdes se repite como un patrón en otros países europeos, cuando al entrar en las coaliciones gubernamentales, votan planes de ajuste en contra de las conquistas de los trabajadores y las masas populares. Este es el ADN de los verdes que no hay que perder de vista en los acontecimientos a venir.

Los "perdedores" de este proceso son los partidos reformistas de izquierda, que durante el ascenso de la resistencia luego de la crisis del 2008, lograron conformar agrupaciones políticas movimientistas como el caso de Podemos en España y de su homólogo francés de la FRANCE INSOURMISE. Esta derrota en el plano de la Europa de los 28, se da también en el plano autonómico y provincial como en el caso de Podemos, que pierde puestos en los distintos parlamentos y se profundiza su crisis. Su posición timorata y anti independentista en la crisis catalana además de su adaptación al establishment ha minado este proyecto.

La polarización se profundiza

El marco de la crisis en Europa ha hecho que la polarización política y social haya aumentado.

En el marco del tratado de Maastricht, las economías de la zona euro no han hecho nada más que



apretar las tuercas para desangrar a la clase trabajadora. A la vanguardia de este modelo se encuentra Alemania, el motor de la economía europea. Ya durante el gobierno de Schroeder (con la participación de los Verdes, recordamos) la ofensiva anti obrera se desató a niveles inusitados. Una reforma total del código de trabajo, de las pensiones y de la seguridad social hizo que en menos de una década (del 2000 al 2009) se triplicara el excedente comercial alemán de 60 a 200 millones euros, bajara la tasa de desempleo, pero al mismo tiempo apareciera una nueva clase de trabajadores pobres que a pesar de tener un empleo no lograban subsanar sus necesidades elementales. Este grupo llega a cerca de 15 millones de personas. La mitad de los empleos creados en Alemania son empleos precarios interinos con salarios que rondan los 400 euros mensuales. (datos tomados del libro "La metamorfosis del euro" de Angelo Basile, 2016)

Toda esta serie de medidas no solo se han producido en Alemania. En otros países del área, las cosas han ido en la misma dirección con diferentes ritmos. Estos cambios han provocado que la clase trabajadora precarizada se haya alejado de las organizaciones sindicales, que producto de una política de conciliación de clases, ha echado en la boca del león a enormes contingentes de la clase trabajadora. La tasa de sindicalización en casi todos los países de Europa ha ido en retroceso.

Los movimientos que dieron origen a PODEMOS por ejemplo, nacen de enormes movilizaciones de los denominados auto convocados. Estas movilizaciones de masas no fueron acuerpadas por las organizaciones sindicales burocratizadas que vieron en ellas un peligro para sus privilegios. Los que llegaron a captar esta ola fueron estos personajes de la dirección de Podemos con un lenguaje post moderno y con un programa reformista

2.0.

Los chalecos amarillos en Francia son también un reflejo de una situación similar. Por años, los gobiernos de la social democracia y de los liberales impusieron enormes sacrificios a la clase trabajadora, en el mismo sentido que el modelo alemán. Cerca de un 13% de los empleos en Francia son empleos precarios, es decir 3,4 millones de personas (www.inegalites.fr 8/04/2019) De estos, el porcentaje de mujeres afectadas es mayor que el porcentaje de hombres, 37% para ellas contra un 27% para ellos (www. lesechos.fr 3/07/2018)

Si a esta situación le añadimos



todas las recientes reformas en el código de trabajo impulsadas por el entonces gobierno de Hollande (con Macron como ministro) y del gobierno actual de Macron, la tendencia es que estos tipos de empleos van al alza, golpeando sobre todo a las mujeres y a los jóvenes. La tasa global es de 15,2% a finales del año pasado, lo que representa cerca de 3,4 millones de personas. Sin embargo, las diferencias por país son enormes y van de 4,9% en la Republica Checa a más de 30% en Grecia, España e Italia.

Esta ausencia de respuesta por parte de las organizaciones del movimiento obrero han provocado que algunos de estos hayan sido presa de los discursos nacionalistas, xenofóbicos y racistas de los partidos de la extrema derecha. El crecimiento de partidos fascistas es una realidad en casi todos los estados miembros de la

unión. Los que más impacto han tenido son el RN de Le Pen, como hemos dicho, a la cabeza por segunda vez en las elecciones europeas, la AFD en Alemania, con su entrada al parlamento en las pasadas elecciones y en el caso de Bélgica donde el Vlaams Belang hace una enorme votación y obtiene 14 diputados al Parlamento Flamenco.

Todo esto pone en evidencia que sectores de la burguesía están preparando sus armas para los posibles enfrentamientos entre las masas y los gobiernos de turno. Estos últimos no tienen mucho margen de maniobra y deben adoptar los planes que ha diseñado la Troika de Bruselas, por más demagogia que hagan durante la campaña electoral.

Por una Federación de Estados Socialistas de Europa

Al contrario de los que conocen ahora las masas europeas producto de la concepción burguesa de la unidad europea, los socialistas revolucionarios mantenemos el llamado a la construcción de la Federación de Estados Socialistas. Pero para

esto necesitamos construir un partido revolucionario que no busque los atajos del oportunismo reformista. La necesidad de tumbar el sistema de explotación capitalista sigue siendo igual de necesaria que hace cien años cuando los bolcheviques tomaron el poder y abordaron la construcción de la Tercera Internacional.

Debemos ser intransigentes en la defensa de las conquistas sociales arrancadas por las generaciones anteriores y la defensa de los migrantes y de las minorías sexuales o étnicas, la defensa del medio ambiente como punto de partida para arrancarle el poder a los mismos que lo han ostentado bastante tiempo. Estos solo nos pueden garantizar más penuria, guerra y destrucción del medio ambiente. ■



MURPHY OLYMPO PAIZ: LA VICTORIA DE LA MEDIOCRIDAD Y EL CRIMEN EN LA USAC

Necesitamos líderes que no estén enamorados del dinero, sino de la justicia, que no estén enamorados de la publicidad sino de la humanidad.

Martin Luther King.

Por Alejandro Cotí

Desaparecen los principios y valores con la actual administración en la Universidad de San Carlos de Guatemala –USAC-, que ha venido en decadencia en los últimos decenios, hasta llegar a tal extremo con el actual Rector magnífico, el Ingeniero MURPHY OLYMPO PAIZ RECINOS, con sus acciones politiqueras maquiavélicas. Desde que fue decano de la Facultad de Ingeniería, compra voluntades con el apoyo de partidos políticos, empresas privadas, y militares, por mezquinos intereses, por ambiciones para seguir ascendiendo a puestos públicos, todo por dinero y poder. Ha sido un infiltrado en esta casa de estudios desde hace años, peligroso, junto a sus secuaces, para la seguridad de los universitarios honestos, y peligroso para la autonomía de la USAC, y con ello, el crimen organizado tiene el total control de esta casa de estudios.

No a la privatización de los servicios de la USAC

Los sancarlistas no debemos de permitir la privatización de los servicios en la USAC, debemos luchar y denunciar por todos los medios las atrocidades que se cometen en contra al derecho de la educación. Debemos luchar en contra de los corruptos, politiqueros y el crimen organizado que gobierna en la USAC, para que tarde o temprano recuperemos la academia y el prestigio de nuestra

casa de estudios, tanto a nivel nacional como a nivel internacional, abriéndoles las puertas al pueblo, sin barreras, para que puedan ingresar a estudiar porque así lo estipula la Constitución Política de la República de Guatemala, y su Ley Orgánica; este el derecho a la educación superior pública, LA USAC NO ES LA FINCA DE MURPHY OLYMPO PAIZ RECINOS, EN DONDE PUEDE HACER LO QUE SE LE VENGA EN GANA.



Apoyemos y participemos en movimientos que luchan contra las acciones politiqueras y corruptas del actual Rector, y secuaces. Es una lucha en común, y los dirigentes del Sindicato de Docentes e Investigadores (SINDINUSAC), el Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos (STUSC), y la Asociación de Estudiantes Universitarios (AEU), debieran también estar jugando el papel que les corresponde históricamente, por dignidad, honestidad y responsabilidad ante las actuales circunstancias. Defendamos la educación superior y los derechos del estudiantado, así como los derechos de los agremiados de las respectivas organizaciones sindicales, en lugar de coquetearle a MURPHY PAIZ, como lo hicieron en su momento algunos directivos del SINDINUSAC, por

intereses personales, cuando estuvo en campaña política para la rectoría, en lugar de denunciarlo como politiquero y corrupto.

La estrategia del crimen organizado, ha sido comprar voluntades para mantener el poder y control de nuestra casa de estudios por mezquinos intereses de empresas privadas y de partidos políticos que costean campañas millonarias para las elecciones a la rectoría. Esta es un gran negocio para después pagar las facturas violentando la autonomía financiera, la autonomía política, la autonomía académica y la autonomía administrativa, y comprar voluntades también para no ser denunciados y desenmascarados públicamente por sus ilícitos, y de lo que son, porque ante el público demuestran ser lo que no son, son ovejas con piel de lobo junto al ejército y a la oligarquía.

Dos décadas de corrupción

Los rectores de la USAC de las últimas dos décadas han tenido un papel importante en la cooptación del estado, aliándose con los gobiernos de turno, partidos políticos, miembros del ejército, grupos criminales. En la universidad han formado grupos de choque para mantener el poder y el control. Entre otros, algunos antecedentes recopilados al respecto, son:

1) Estuardo Gálvez, decano de la Facultad de Derecho (2000-2004) y rector durante dos periodos consecutivos del (2006-2014). Es conocido dentro y fuera de la comunidad universitaria como el gran cooptador de la USAC. Tiene como



pupilo a Murphy Paiz. Es señalado de ser el artífice de una compleja estructura de clientelismo y corrupción interna que logró aliarse con grupos de poder externos para hacer nombramientos en puestos clave del Estado (TODOS, UNE, FCN y los extintos PP y Líder), con el fin de comprar voluntades y lanzar su carrera política. Tuvo un papel clave en la politización del Colegio de Abogados y la Facultad de Derecho, y su posterior instrumentalización en manos del narcotráfico.

2) Murphy Paiz, fue decano de la Facultad de Ingeniería durante dos periodos entre 2006 y 2015. Después del vencimiento de su mandato pudo mantenerse un año más ilegalmente en el cargo, burlando la Ley Orgánica de la USAC con la ayuda de su padre político, Gálvez.

3) Murphy Paiz, subió la escalera política en la universidad con rapidez. Comenzó en 1991, a los 20 años de edad, como presidente de la Asociación de Estudiantes de Ingeniería. A los 27 años fue electo miembro del Tribunal de Honor y gerente del Colegio de Ingenieros de Guatemala. Dos años después, los profesores de la facultad lo eligieron como su representante ante el Consejo Superior Universitario. Sus conexiones políticas lo catapultaron de tal manera que a los 30 años ya era representante de la universidad ante la Junta Monetaria, la máxima autoridad en política financiera del país, a pesar de no tener estudios de economía.

4) Su gestión como decano está plagada de señalamientos y dudas sobre el manejo de los recursos de la Facultad. Dos miembros de la Junta Directiva de la facultad durante su gestión, quienes hablaron con la condición de no ser citados, lo acusan de la sobrevaloración de obras en el campus, hacer cobros irregulares a los estudiantes en proceso de graduación, y lucrar con diplomados y cursos organizados a través de la Fundación de Superación del Ingeniero (FUNSIN). Todo esto dejando a un lado su conocida fama de asistir a dar clases ebrio en Ingeniería y en la facultad de Farmacia.

5) En 2009 la Asociación de Estudiantes de Ingeniería (AEI)

denunció ante el Consejo Superior Universitario que en la Facultad había un proceso de privatización, delitos y cobros de laboratorios; pero cualquier señalamiento contra Murphy Paiz, fue desoído por ese órgano, entonces controlado por el rector Estuardo Gálvez.

6) Según consta en Guate compras, cuando todavía era decano, Murphy Paiz recibió casi Q2.5 millones como contratista del Estado por efectuar proyectos de supervisión para COVIAL, en los tiempos en que diputado el Oscar Armando Escribá (ex UNE, LIDER y ahora miembro de Alianza Ciudadana) era director de esa dependencia. Hay una denuncia en su contra que pide al Ministerio Público investigar si esas supervisiones realmente se efectuaron, pues era decano a tiempo completo.

7) A los estudiantes les regaló panes, golosinas, artículos con su propaganda durante varios días en el campus central; también concentraciones de estudiantes, profesionales y docentes durante su campaña para decano con churrascos y grandes cantidades de cajas de whisky, dentro de la USAC. Y a los miembros del Consejo Superior Universitario les ofreció perfumes finos para agradecerlos, según declaraciones de integrantes del CSU.

8) Profesores y trabajadores de la Facultad de Ingeniería que se preguntan cómo pudo costear los gastos de todas esas actividades. Señalan que detrás del ex decano están las empresas de construcción que cooptaron el Ministerio de Comunicaciones y la Cámara de Construcción. Una de sus posibles principales financistas, coinciden los entrevistados, es la Compañía Constructora de Obras Civiles- COCISA-, que tuvo contratos millonarios en la universidad durante la gestión de Gálvez. Por ejemplo, el recapeo sobrevalorado del periférico universitario.

9) En 2014 COCISA fue adjudicada para la construcción de un edificio en el Centro Universitario de Occidente por Q64 millones. La constructora recibió un anticipo de Q12.8 millones por la obra, pero el edificio nunca se construyó. La Universidad le ha demandado la devolución del dinero.

10) Eso no es todo. El ex decano de Ingeniería tiene otro aliado de la vieja política además de Estuardo Gálvez y las constructoras. Murphy fue fotografiado junto a los miembros de la ex comisión transitoria que tuvo secuestrada a la AEU durante 17 años, encapuchados, que bien pueden formar un ejército criminal al servicio del narcotráfico y el crimen organizado. La actual administración buscó legalizar esto con el desplazamiento de los trabajadores de seguridad de la USAC, remplazándolos por estos maleantes y sus empresas de seguridad privada, que cuidan actualmente los chupaderos a las puertas de la USAC, tema que no toca el rector en su maquillado plan de seguridad.

11) Con el préstamo de \$ 120 millones que aprobó el Congreso de la República de Guatemala, para la Universidad de San Carlos, compromete aún más a la Universidad para que se tenga el control sobre de ella por parte de los partidos políticos, el narcotráfico y el crimen organizado. Este préstamo no se concedió así no más entre las mafias, y maquillará a la Universidad en la infraestructura entre otras cosas, a la par de los ilícitos, con la cual se han caracterizado en los últimos años a través de la politiquería y la corrupción, sin que los órganos contralores, y en especial la Contraloría General de Cuentas, cumpla con la responsabilidad que la ley le asigna, y así enfrentar legalmente la corrupción en la USAC. La Contraloría General de Cuentas no está ajena a la corrupción que impera en las Instituciones del Estado, y porque los tres Organismos del Estado también están cooptados por la corrupción, el narcotráfico y el crimen organizado, juntamente con el tráfico de influencias.

Todo lo anterior sostenido, demuestra cómo Murphy Paiz se ha hecho del control de la única universidad pública del país, y como buscará, bajo las mentiras de modernización, la privatización velada de nuestra USAC, al servicio de los grupos del crimen organizado que lo llevaron a la rectoría, que le financiaron su campaña y a los que les debe algo más que la propia vida política. ■

NUEVO CÓDIGO PENAL: ARMA LETAL CONTRA LA OPOSICIÓN POLÍTICA

Por: Marbin Amílcar Pérez Natarén

“ Para mis amigos todo; y para mis enemigos la ley”.

Este epígrafe se hizo famoso durante la revolución mexicana, y luego el escritor Carlos Fuentes se la apropia como suya, y la popularizó aún más en sus obras literarias. En caso particular de Honduras encaja muy bien. Queda como de dicen popularmente como anillo al dedo. Ese cuento de hadas que somos iguales ante la ley es una ilusión.

La dictadura diseño el nuevo código procesal penal para explicárselo a todo aquel que se oponga al régimen; para dicha citación cabe a la perfección se les aplica la ley.

“En Honduras la ley muerde sólo a los descalzos; las personas que usan botas están protegidos contra ley”.

El tema de la calumnia está presente en el artículo 230 y 231, en caso de libertad de expresión o libertad de opinión. Qué no hay que pensar sólo en los periodistas de la prensa conocida tradicionalmente, la radio y la televisión. Hoy día las redes sociales han sustituido a los medios tradicionales. Más de una vez he dicho que la televisión está muerta frente a los medios alternativos. La televisión, la radio y la prensa tradicional sin un cadáver. Incluso la misma comunicación tal y como la hemos conocido está a punto de morir.

En el código procesal penal actual, Título II delitos contra el honor, calumnia, injuria difamación. “Calumnia o falsa imputación de un delito de los que se dan lugar o aun procedimiento de oficio será penado con reclusión de dos (2) a tres (3) años”. (artículo 155). Y también el artículo (157) por el delito de calumnia, será recluido con una pena de uno (1) a dos (2) años. Léase en el artículo 160 la pena de difamación es de una (1) a tres (3) años. Código procesal nuevo 229-230-231 estos son los artículos citados.

El comunicador social hondureño, y prestigioso periodista David Romero fue condenado por dichos delitos, pero en honor a verdad la condena

no solo es injusta, sino que más bien es persecución política. La idea en este trabajo es que la ley se utiliza para aplicársela al enemigo, en una obvia falacia énfasis. Algunos expertos en Derecho, y profesionales de la comunicación afirman que con el nuevo código procesal penal podría salir libre David Romero.

Artículo 196: el aborto

“El aborto es la muerte de un ser humano en cualquier momento o durante el parto. Quien intencionalmente cause aborto será castigado con”. Está claro que el aborto espontáneo no es parte de la temática, sino lo que interesa aquí es el aborto terapéutico.

1.- Sera castigado con tres (3) a seis (6) años de reclusión, si la mujer lo consistió.

2.- Con seis (6) años de reclusión si el agente obra sin consentimiento de la madre, y sin emplear violencia e intimidación, y.

3.- Con ocho (8) años a diez (10) años de reclusión si el agente emplea violencia, intimidación y engaño.

En Honduras más de una enésima vez, se ha pedido que se despenalice el aborto. Los grupos defensores de Derechos Honduras han hecho enormes llamados al poder legislativo para despenalizar dicho tema. Los mayores activistas de este tema han sido los grupos feminista que de manera muy coherente han politizado la problemática, es correcto en mi opinión particular.

Además, esto no es un dilema, y si lo fuera en sencillo diluirlo, pero no es así. El tema del aborto es desde luego complejo; es político, jurídico, es religioso, moral/ es ético, -Bioético. Otro nivel de dificultad que se puede mirar son las personas que opinan sobre él, en su mayoría hombres. La temática corresponde a las mujeres que son las que menos opinan. Y dicho artículo (196) criminaliza a las mujeres que aborten.

Otro punto importante es que veo que los pastores y la Iglesia católica tiene mucha influencia en ella. Y al final manipular y e imponensu ideología

y su fundamentalismo religioso. Los médicos que son los expertos en estos temas, y los académicos especialistas en las diferentes áreas del conocimiento científico son ausentes en el debate, únicamente lo politizarlo todo, o mejor dicho partidizarlo.

Artículo 208: feminicidio

“Incorre en el delito de feminicidio, el o los hombres que den muerte a una mujer por razones de género, con odio y desprecio por su condición de ser mujer, y se castigara con una pena treinta (30) a cuarenta (40) años de reclusión” (...) según el artículo 118 del código procesal penal actual, que tiene vigencia hasta noviembre próximo.

El delito del asesinato de las mujeres se tipifica con ese nombre. La mayoría de estos crímenes son cometidos por sus parejas, es decir su cónyuge. Según informes estadísticos el 92% de dichos crímenes quedan en la impunidad, mejor dicho, los criminales no son castigados. El código penal actual tipifica este delito entre 25 y 30 años de cárcel para dicho crimen. Pero la verdad de esto que todos o casi todos los criminales de mujeres quedan sin castigar.

Según datos estadísticos que nos arroja el Observatorio de la violencia, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, cada 15 minutos una mujer es asesinada, y un 75% de los crímenes son cometidos por sus parejas sentimental. Se puede ver que el nuevo código penal (artículo 208) las penas se bajan, eso lo citamos en el párrafo anterior.

Artículo 313: Tráfico de drogas

ARTÍCULO 311.- TRÁFICO DE DROGAS. Quien realiza actos de siembra, cultivo, cosecha, elaboración, comercio, transporte, tráfico o de cualquier forma promueve, favorece o facilita el consumo ilegal de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas o las posee para aquellos fines, debe ser castigado con la pena de prisión de cuatro (4) a siete (7) años si se trata de drogas que no causan grave daño a la salud y de siete (7) a diez (10)



años en los demás casos. En ambos supuestos se debe imponer, además, multa de cien (100) a quinientos (500) días.

Las penas de prisión a imponer deben ser, en cada uno de los supuestos del párrafo anterior, de uno (1) a tres (3) años o de dos (2) a cinco (5) años de prisión, cuando de las circunstancias del hecho y de las personales del culpable, se deduzca una menor gravedad. No se puede hacer uso de esta regla si concurre alguna de las agravantes contempladas en el artículo siguiente.

Parece que nuestro Estado no hay duda de calificarlo como un narco Estado. Ya que en América Latina hay unos cuántos ejemplos de narco Estado, Colombia y Honduras se llevan el premio. Así que el actual encargado de la presidencia se está protegiendo contra todo; la nueva es un blindaje contra los traficantes de drogas. No hay mejor paraguas que los proteja la ley. Va a ser mayor delito protestar contra el gobierno que ser traficante de drogas.

El código procesal penal actual, tiene penas de hasta 15 a 20 años de cárcel para los traficantes de drogas. Pero el nuevo código procesal penal más bien es un premio para traficar drogas. Las penas serán reducidas a una tercera. Así, que dicha legislación más bien pareciera que fue diseñada por los narcotraficantes... reducir las penas de 15 a 20 años de prisión, hasta dejarlo en 4 y 5 años de cárcel para dicho crimen de tráfico de drogas, ¿qué se podría pensar?

Artículo 535: Delito de sedición

La mayoría de los Estados miembros del continente Latino Americano han abolido esa figura: pero en caso de Honduras insisten con dicha figura jurídica, y se utiliza para criminalizar a la oposición política... Muchos miembros de la oposición política en Honduras han sido acusados de sedición. Y puesto ante los tribunales de justicia por haber cometido dicho delito. Y quizás su delito ha sido protestar contra el gobierno nada más.

Artículo 541.... (criminalización de la protesta social)

Hace muchos días que la dictadura ha querido callar a la oposición política en Honduras. Ha buscado todos los medios habidos y por haber. No lo había podido lograr, parece que hoy si lo ha logrado de momento. Primero intento una ley para controlar las redes sociales. Pero no logró aprobar la ley para las redes sociales... pero en el nuevo código procesal penal. Ve en la manifestación como ilegal, y ve en la protesta social como un delito.

En Honduras es más peligroso protestar contra el gobierno; se premia a los traficantes de drogas y se le castiga a los que protestan contra el régimen corrupto. En Honduras en vez de haber democracia, hay una



cleptocracia. La población dice como una creencia popular, que Honduras el que no roba es un tonto pendejo. Esa es la ideología de clase dominante que nos hace creer que no hay remedio. Y que la política es para gente intelectual y para académicos: otra es dejemos la política a los políticos. El gobierno parece estar lleno de cleptómanos. El robo y el saqueo de las instituciones públicas se ha convertido en algo normal.

A modo de conclusión:

Los argumentos de los expertos técnicos que han ayudado a redacción del nuevo Código Procesal Penal alegan que el actual código no responde a las necesidades actuales en Honduras, uno de los problemas que hay aquí es que los asesores técnicos de llevar adelante es que no conocen la realidad política, económica, social y cultural de Honduras.

La gran mayoría se sectores que se sienten afectados por el nuevo código penal; en especial, los grupos llamados minoritarios, las agrupaciones feministas, los indígenas, los campesinos, los agricultores, y muchos

empresarios. Son algunas personas que se manifiestan en contra del nuevo código penal.

El código procesal penal actual, tiene respeto por la vida, y por los valores como la misma dignidad humana; la cooperación, la fraternidad entre los pueblos del mundo. El nuevo código como hemos citado no es el momento de darle vigencia por que ha sido diseñado para aplicárselo al enemigo. El código actual no criminaliza la protesta social y publica; no cabe duda de que el nuevo código procesal actual criminaliza la oposición política.

Una de las cosas peligrosas que tienen el nuevo código procesal penal, es que habla de crimines de guerras, y de castigar dichos crímenes como si estuviéramos en guerra. Bueno si bien es cierto si estamos en guerra, sólo que no es una guerra convencional, sino que más bien una guerra por las ideas.

Ahora uno podría comprender, porque el gobierno: compra aviones de guerra, armas de guerra, tanques, y la sociedad militarizada, y aun así sigue pidiendo que se le aprueben más policías. Hoy en días los medios de comunicación están hablando de un supuesto acuerdo militar entre Honduras y el gobierno sionista de Israel. Y el gobierno de Honduras realizo el traslado de su embajada de Tela vid a Jerusalén, en plena violación a los Tratados internaciones, y más que obvio que lo hizo por orden de su amo, el señor Donald Trump.

Como partido político centroamericano, y siguiendo los ideales del General Francisco Morazán Quesada. Hacemos un llamado al pueblo hondureño a luchar para que, junto con el movimiento popular, y todas las organizaciones políticas de izquierdas, y todos los grupos progresistas, y desde luego a toda la oposición política, hacer una lucha común para derrocar el proyecto de la dictadura de Juan Hernández.

Llamamos al movimiento sociales Centroamericanos, a que se solidarice con la lucha del pueblo hondureño, que es una noble causa y además justa y necesaria, y, por lo tanto, tiene que se ser constante, y permanente. Del mismo nosotros nos solidarizamos con el pueblo de Guatemala por su lucha contra la corrupción, con el pueblo salvadoreño (...) sólo seremos más fuerte. ■



¡CONVIRTAMOS EL PARO NACIONAL DEL 23 DE MAYO EN INDEFINIDO, HASTA LIBERAR A LOS PRESOS POLÍTICOS Y DERROCAR A LA DICTADURA ASESINA!

La situación política ha comenzado a cambiar en Nicaragua. Aunque la dictadura de la familia Ortega-Murillo logró aplastar militarmente a la insurrección cívica desarmada a finales de julio del año 2018, llegando a prohibir cualquier marcha o movilización popular, el descontento social y la resistencia popular han continuado.

Acuerdos que no se cumplen

El deterioro de la economía, el aislamiento internacional y la acumulación de la indignación popular obligó a la dictadura a reiniciar una nueva versión del Dialogo Nacional a inicios de marzo de este año, en las instalaciones del Instituto Centroamericano de Administración de Empresas (INCAE), aprobando dos acuerdos, uno sobre la liberación de los presos políticos a más tardar el 18 de junio del 2019, y otro sobre la plena vigencia de los derechos fundamentales contenidos en la Constitución. Ninguno de esos acuerdos se ha cumplido, lo que ha provocado una crisis y estancamiento en las negociaciones.

Protesta de presos políticos y vil asesinato de Eddy Montes Praslin

La bandera de la liberación de los presos políticos, verdaderos rehenes injustamente encarcelados que la dictadura mantiene como "moneda de cambio", ha sido el punto de unificación del descontento popular.

Hace algunos días, fueron los propios presos políticos quienes iniciaron una protesta en las ergástulas de la cárcel Modelo, en la ciudad de Tipitapa, departamento de Managua, (las mimas cárceles donde estuvieron presos Daniel Ortega y otros dirigentes sandinistas antes de 1979) exigiendo que se cumpliera el acuerdo de la liberación de los presos políticos.

La protesta de presos políticos desarmados fue salvajemente reprimida a balazos, el mismo día que una delegación de la Cruz Roja Internacional realizaba una visita de

inspección. El preso político Eddy Montes Praslin, ciudadano norteamericano de origen nicaragüense, fue asesinado cobardemente. Posteriormente, los custodios reventaron a palos y patadas a los presos políticos, provocando más de 15 heridos graves.

Masivo entierro en Matagalpa

El domingo 19 de mayo, ocurrió el



entierro de Eddy Montes Praslin en la ciudad de Matagalpa, convirtiéndose en la más importante manifestación popular en contra de la dictadura en los últimos meses. Miles de personas bajo la lluvia marcharon por las calles hasta el cementerio.

Los empresarios y la dictadura entendieron el mensaje, y cada quien tomó las medidas respectivas para no ser desbordados por la indignación popular.

Excarchelan otros 100 presos políticos

El día lunes 20 de mayo, un día después del masivo entierro de Montes Praslin, la dictadura ordenó la excarcelación de otros 100 presos políticos, sumando un total de 300 prisioneros excarcelados. Estos no gozan de libertad total, ya los procesos penales se mantienen activos, en realidad lo que reciben son medidas sustitutivas como casa por cárcel o convivencia familiar.

La dictadura Ortega-Murillo no otorga la libertad total porque utiliza a los presos políticos como rehenes para

negociar una ley de amnistía general, en la nueva versión del Dialogo Nacional en el INCAE.

La Alianza Cívica golpea la mesa

Mientras crece la indignación popular contra los crímenes de la dictadura, la delegación de la Alianza Cívica por la Justicia y la Democracia (ACJD) sufre una erosión de la confianza y la credulidad política. ¿Qué sentido tiene negociar con una dictadura que incumple los acuerdos? ¿A dónde conducen las negociaciones del INCAE? Estas son las preguntas que constantemente la gente formula en las entrevistas radiales y televisivas.

La dictadura Ortega-Murillo tiene una estrategia de prolongar el conflicto y las negociaciones, desgastando con ello a su contraparte: la ACJD.

El día 19 de mayo, al enterarse del asesinato de Montes Praslin, Juan Sebastian Chamorro, presidente de la Fundación Nicaragüense para el Desarrollo Económico y Social (FUNIDES) y miembro del equipo negociados de la ACJD, declaró lo siguiente: "Lo hemos platicado con los testigos y acompañantes. Cuando se nos informó sobre el fallecimiento estuvimos todos consternados, todos en la mesa sin saber qué hacer ante una noticia que debió haberse evitado. Por medio de testigos y acompañantes les haremos saber a la delegación del Gobierno que no estaremos en la mesa este viernes, pero no es una ruptura definitiva, queremos tomarnos el día de mañana (viernes) para evaluarlo". (El Nuevo Diario, 19/05/2019)

La primera repuesta de la ACJD fue tibia, timorata, contemplaba solamente una suspensión de las negociaciones, siempre con un lenguaje claudicante. Pero la masiva manifestación popular en el entierro de Montes Praslin, el domingo 19 de mayo, obligó a la ACJD a realizar un abrupto viraje. Al día siguiente, mediante una nota de prensa, la ACJD oficialmente declaró



que "se retira de la Mesa de Negociación hasta que el Gobierno excarcele, previo a su liberación definitiva, de los presos políticos de la lista conciliada en poder del Comité Internacional de la Cruz Roja. (...) Ante esto y en vista de la proximidad del 18 de junio, fecha de liberación definitiva de todos los presos políticos, y ante los pocos avances hasta la fecha en la Mesa de Negociación por la nula voluntad política de cumplimiento por parte del Gobierno, la Alianza Cívica exige muestras de voluntad política de parte del Gobierno para el cumplimiento de los acuerdos suscritos, que permitan construir una salida pacífica y democrática a la actual crisis."

La dictadura se arrodilla y hace nuevas promesas

La rebelión de los presos políticos en la cárcel Modelo y el asesinato de Eddy Montes obligó también al Consejo Político de la Organización de Estados Americanos (OEA) a emitir una resolución, el pasado 21 de mayo, demandando la liberación de todos los presos políticos, permitir el reingreso del MESENI y la CIDH, garantizar el derecho de reunión y manifestación, permitir el regreso de los exiliados por motivos políticos y garantizar elecciones democráticas, justas y transparente.

La presión internacional crece contra la dictadura. Para calmar el descontento popular, al día siguiente 22 de mayo, la dictadura dio a conocer un comunicado en donde anunciaba la liberación de todos los presos políticos antes del 18 de junio, se compromete a garantizar el derecho de reunión y manifestación y suplica no impongan sanciones internacionales.

ACJD llama a un Paro Nacional

En ese mismo comunicado del día 20 de mayo, la ACJD llamó a un nuevo Paro Nacional: "(...) Igualmente, para hacer saber al Gobierno la exigencia de amplios sectores de la sociedad nicaragüense por la liberación de los presos políticos y el cumplimiento a los Acuerdos ya suscritos, la Alianza Cívica convoca a los empresarios, pequeños, medianos y grandes, comerciantes y trabajadores, así como empleados de cuenta propia, sectores sociales y la sociedad en general, a construir un proceso de consenso para efectuar un Paro Nacional y otras acciones cívicas, en los próximos días".

Indudablemente, la tozudez de la dictadura Ortega-Murillo, que por las presiones internacionales se ve obligada a negociar, pero que en el fondo trata de imponer su permanencia

en el poder en las negociaciones, alargando la fecha de la convocatoria anticipada de elecciones vigiladas por organismos internacionales, mete en crisis el proyecto de salida pacífica y negociada, obligándola a endurecer posiciones para contrarrestar la resistencia y las mañas de la dictadura.

De esta manera, es que la ACJD se ha visto obligada a convocar otra vez a un Paro Nacional simbólico, como lo hizo en tres ocasiones solo para no quedas descolocada ante los ojos de la población. En el periodo anterior, la ACJD convocaron a paros de un solo día el 14 de junio, el 13 de julio y el 7 de septiembre del 2018. Los paros nacionales "a cuentas gotas", verdaderos lock out de un día de duración, no le hacen cosquillas a la dictadura.

La mayoría de las cámaras del Consejo Superior de la Empresa Privada (COSEP), y la Cámara de Comercio Americana de Nicaragua (Amcham) llamaron a sus afiliados a sumarse al nuevo Paro Nacional para el día jueves 23 de mayo del 2019.

Convertir el Paro Nacional en indefinido

Los empresarios convocaron a Paro Nacional, para ablandar la resistencia de la dictadura en la mesa de negociaciones, y porque tienen el profundo temor de un desbordamiento popular si los presos políticos no son liberados el día 18 de junio

El Partido Socialista Centroamericano (PSOCA) llama a los trabajadores públicos y de las empresas del sector privado, los grandes ausentes en esta lucha democrática, a sumarse al Paro Nacional convirtiéndolo en indefinido. Llamamos a organizar comités de trabajadores en todos los centros de trabajo, para que sean los propios trabajadores quienes tomen el control de la lucha.

No necesitamos permiso de los patrones para convocar a un Paro Nacional indefinido. Aunque los empresarios tienen contradicciones con la dictadura, los trabajadores y los sectores populares podemos luchar unidos, incluso con los empresarios, en determinados momentos, pero siempre debemos aspirar a sostener las banderas de la movilización y de la independencia política.

Exijamos a los empresarios que dejen de pagar impuestos

Diferentes organismos de la sociedad civil, incluida la Unidad Nacional Azul y Blanco (UNAB), están llamando a la desobediencia civil y

a que los empresarios se sumen a la desobediencia fiscal.

Los datos oficiales nos muestran que el 90% del presupuesto general de la república se financia con impuestos y que solo un 10% proviene de las donaciones y prestamos internacional. Esta es la razón fundamental que permite a la dictadura soportar las presiones internacionales y mantener incólume el funcionamiento del aparato represivo del Estado, pagando los salarios de policías y paramilitares. Y dentro de la estructura de impuestos, la llamada "industria fiscal" compuesta por las grandes empresas. Es terrible, pero los empresarios siguen pagando puntualmente los impuestos y con ello mantienen con vida a la agonizante dictadura.

Lo menos que podemos exigirles a los grandes empresarios, que derraman lagrimas por la democracia y que se rasgan las vestiduras por la libertad de los presos políticos, es que sean consecuentes e inicien un paro fiscal o desobediencia tributaria, para contribuir al derrocamiento de esta sangrienta dictadura.

Llamamos a construir una alternativa revolucionaria

La lucha contra la dictadura Ortega-Murillo ha costado mucha sangre y dolor, y se ha prolongado en el tiempo, porque no existe una dirección política revolucionaria que orienta correctamente la lucha de masas.

Existen muchos sectores (estudiantes, trabajadores y campesinos) que con mucha razón desconfían de la ACJD y se preocupan por la parálisis dentro de la UNAB, a todos ellos los llamamos a unificar criterios y puntos de lucha que permitan construir una nueva dirección revolucionaria, que defienda los intereses de los trabajadores y del pueblo. Mientras los empresarios negocian elecciones anticipadas, para reformar la actual dictadura, solamente una nueva dirección revolucionaria es la que puede movilizar y conducir a las masas al derrocamiento y aplastamiento de la dictadura Ortega-Murillo y convocar a una Asamblea Nacional Constituyente que reorganice el país en beneficio de los más pobres.

Centroamérica, 22 de mayo del 2019

Secretariado Ejecutivo
Centroamericano (SECA)
Partido Socialista Centroamericano
(PSOCA) ■



¿A DÓNDE VA COSTA RICA?

Por José René Tamariz

El deterioro económico, social y político de Costa Rica es creciente y acelerado. La desaceleración económica va en aumento, casi de forma generalizada, en todos los sectores de las actividades económicas, excepto, en las zonas francas para la exportación. El cierre y quiebra de miles de MIPYMES (micro, pequeñas y medianas empresas) va en aumento. Asimismo, el desempleo estructural y crónico, lejos de disminuir, crece año con año, lo mismo sucede con el crecimiento de la informalidad.

Asimismo, miles de personas han perdido sus casas por desempleo o bajos salarios. En realidad, la situación económica-social configura un cuadro de degradación social, pauperización creciente y de profunda crisis económica y social.

Por otro lado, a nivel político la situación es de un profundo proceso de reacción política y contrarreforma laboral, caracterizado por graves retrocesos, antidemocráticos y autoritarios, en derechos fundamentales como el derecho a la huelga, la organización sindical, el empleo y los salarios en el sector público. El gobierno Alvarado-Piza en contubernio con los neoliberales de la Asamblea Legislativa (PLN, PAC y PUSC), pretenden, mediante la aprobación de sendos y diferentes proyectos antisindicales y antiobrero, cercenar y eliminar derechos y libertades democráticas de los trabajadores y sectores populares. La eventual aprobación de los proyectos de leyes, tales como, la "Ley para

brindar seguridad jurídica sobre la huelga y sus procedimientos" y la "Ley de declaratoria de servicios públicos esenciales", representarían un golpe mortal a las posibilidades de realizar huelgas y protesta social. En el sector educación sería prohibido hacer huelgas, ya que será convertido en "servicio esencial", en donde de forma "manifiesta" queda prohibido realizar huelga, igual pasaría en 78 servicios públicos. De hecho, ya se prohibió el derecho a realizar huelga en los comedores escolares, al ser aprobado recientemente, el proyecto que declara "servicio esencial" ese sector. Esto fue

no se podría afirmar que la fase de desaceleración actual está por concluir, menos aun considerando el alto nivel de desempleo, que el desequilibrio de las finanzas públicas no está pronto a resolverse y la incertidumbre sobre el entorno internacional". (Semanao Universidad, 22 de mayo de 2019). Veamos algunos datos que demuestran esta prolongada fase de desaceleración económica.

Todos los reportes e indicadores de las actividades económicas reflejan una caída generalizada. En el sector industria, el alimentario cayó un -11% y el sector metalmeccánico un -12%; el sector agrícola tuvo una caída del -15% en el primer cuatrimestre de 2019, bajando las ventas de banano en -4%, de piña un -9% y melón un -13%; el sector comercio, ha tenido una desaceleración continua de 2 años y 2 meses, es decir, desde finales del año 2016!! Todas estas cifras coinciden con el bajo crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de los últimos años. En el 2017 el crecimiento del PIB fue del 3,2%, en el 2018 fue del 2,7%.



aprobado con el voto del diputado del Frente Amplio (FA), José María Villalta.

El ciclo económico: ascenso, descenso y crisis económica

El sistema económico capitalista tiene una lógica interna que conduce, cada cierto tiempo, a desajustes estructurales de la producción frente a la demanda, lo cual conduce a periodos de crecimientos, decrecimientos y crisis. El actual ciclo económico que algunos economistas ubican a partir del año 2015 y otros en el 2016 se encuentra en su fase grave y severa de contracción económica. Según la economista, Roxana Morales "...

Según las proyecciones del Fondo Monetario Internacional (FMI), el crecimiento del PIB en Costa Rica será del 2,9% en el 2019 y 2,8% en el 2020, mientras que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) estima que el PIB en el año 2019 apenas crecerá al 2,7%, previsión aún más baja que la realizada por el FMI.

Entonces, todo parece indicar que la fase descendente o de contracción del ciclo económico tiende a profundizarse y, por ende, a prolongarse por dos años más de bajísimo crecimiento económico, convirtiéndose en uno de los descensos económicos mayores



en el tiempo desde el año 1976. En realidad, nos encontramos frente a una crisis económica. El mejor reflejo de esto es caída espectacular y prolongada del sector comercio, sector donde se ha producido una reducción de las compras de bienes de consumo y otros, producto del altísimo desempleo, altísima informalidad y caída de los ingresos en el sector privado. Según, Yolanda Fernández Ocho, presidenta de la cámara de comercio "El sector registró, a febrero, 26 meses continuos de desaceleración. Uno de los principales factores ha sido la disminución del consumo de los hogares, a consecuencia de un menor ingreso y un alto nivel de endeudamiento...". (La Nación, 24 de mayo de 2019).

Además de existir una caída de la demanda de bienes de consumo, ésta tendencia tiende a profundizarse con la entrada en vigencia el 1 de julio de 2019 de la Ley de fortalecimiento de las finanzas públicas, ya que los precios de los productos de la canasta básica pagarán 1% más por el IVA, también muchos productos que fueron sacados de la canasta básica se incrementarán un 13% más con el IVA, igual pasará con múltiples servicios básicos y no básicos que tendrán que pagar un 13% más del IVA. Esa política del combo fiscal profundizara la fase recesiva de la economía nacional, agudizando la crisis económica.

Crisis social: desempleo, informalidad y caída de los ingresos

El problema del desempleo estructural y crónico se ha convertido en un grave problema. El problema de su crecimiento casi continua, con bajas excepciones, se ha vuelto permanente. La tasa de desempleo desde el 2011 hasta el 2019, es decir, en nueve años ha tenido un promedio de 10,24%. Veamos la serie de la desocupación de los últimos nueve años en números.

En el año 2019, la desocupación llegó a su más alto porcentajes de las últimas décadas, ubicándose en el 13,4%!! Ni siquiera en la más grave crisis económica que tuvo Costa Rica en la época de los años 80, el desempleo llegó a semejante porcentaje. En aquella época "El desempleo en los 4 años siguientes se duplicó, quiere decir que se pasó de 4,4% de julio 79 a un 9,4% en julio de 1982". (Garita, Gabriela, Ureña Lisette y González Kattia: Crisis en Costa Rica en los años 80. Maestría en Administración de Negocios, UNED, 2006).

Por otra parte, la informalidad, hermana gemela del desempleo, también se encuentra de forma continua en crecimiento. En el año 2018, el 45% de la población económicamente activa (PEA) se encontraba en la informalidad, mientras que en el 2019 subió al 46,1%, lo cual en números absolutos representa más de un millón de personas. Este millón de personas viven en condiciones precarias, ya que el 41% de ellas reciben de ingresos, menos de del salario mínimo, no tienen acceso al crédito, no tienen vacaciones, no tienen aguinaldo y otras prestaciones sociales, miles no tienen seguro social, ni seguro de accidentes, ni acceso a otros servicios básicos esenciales, no tienen acceso al crédito y un largo etcétera. Si sumamos los porcentajes de desempleo e informalidad, tenemos una cifra de 59,5%, es decir, casi sesenta por ciento de la población económicamente activa en condiciones deplorables y degradación social.

Sin duda alguna, entonces, nos encontramos con una situación social, profundizada en los últimos años, por la grave contracción económica del ciclo económico, pero que tienen un origen más de fondo y profundo asociado al modelo económico de desarrollo instalado e impuesto, denominado "promoción de las exportaciones". Este modelo no solo está agotado,
Tasa de Desempleo

sino que está también en crisis, ya que han conllevado miles de trabajadores al desempleo, informalidad y pauperización creciente.

Agotamiento y crisis del modelo promoción de las exportaciones (PE)

Desde el 18 Informe del Estado de la Nación se planteó que "En el 2011 se evidenció un agotamiento -señalado desde hace varios años- de las políticas de promoción de las exportaciones basadas en exoneraciones y subsidios como estrategia general para el desarrollo del país. Continuar con esta como única apuesta alcanza para generar crecimiento económico y crear enclaves de modernidad en sectores y territorios específicos. No alcanza, sin embargo, para resolver los problemas estratégicos que enfrenta Costa Rica, cuya naturaleza y complejidad desbordan las posibilidades de las políticas de apertura". (Resumen del 18 Informe del Estado de la Nación). Ahora, este modelo, además de agotado se encuentra en crisis, ya que ni siquiera "crecimiento económico" garantiza, ya que más bien existe un profundo decrecimiento económico.

Por otro lado, este modelo, producto de las masivas exoneraciones y subsidios que se le otorgan a las zonas francas y otros regímenes bajo su amparo, es el responsable del creciente déficit fiscal y, por ende, del creciente endeudamiento interno y externo del país. A su vez, la llamada vieja economía, integrada por las actividades económicas para el mercado interno, se encuentra en una profunda crisis, ya que la industria es obsoleta, además que no reciben el apoyo financiero, técnico y otros necesarios para poder desarrollarse. Este modelo necesita ser cambiado y reemplazado por un modelo que sirva al desarrollo nacional, erigido sobre bases económicas, sociales y políticas nuevas. ■

Año	2011	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
		8,3%	9,7%	9,6%	9,5%	9,4%	12%	



¡ABAJO EL TEXTO SUSTITUTIVO DEL EXPEDIENTE 21.049 QUE PROHÍBE EL DERECHO A LA HUELGA!

Por José René Tamariz

El día 22 de mayo fue aprobado en la comisión especial dictaminadora de la Asamblea Legislativa, el texto sustitutivo del proyecto de "Ley para brindar seguridad jurídica sobre la huelga y sus procedimientos", expediente 21.049. Dicho texto sustitutivo es más reaccionario, antisindical y antiobrero que el propio proyecto de ley. Profundiza los ataques contra los derechos fundamentales de los trabajadores y sus organizaciones sindicales.

¿Por qué es aún más reaccionario? Porque introduce elementos más regresivos, debido a que de forma taxativa plantea en el artículo 371 que "... Serán ilegales las huelgas políticas cualquier índole o aquellas que no tengan conexión directa con la relación de empleo incumplimiento laborales imputables al patrono". Si este texto sustitutivo del expediente 21.049 es aprobado no se podrán hacer huelgas contra políticas fiscales y económicas gubernamentales en contra los trabajadores públicos como fue el caso del combo fiscal. Asimismo, no se podrían hacer huelgas contra planes fiscales futuros, contra el proyecto de empleo público, contra el proyecto de unificación de pensiones y otros.

Por otro lado, el artículo 375 bis señala que "La huelga en servicios esenciales es manifiestamente ilegal, por lo que no se requiere del trámite de calificación previsto en este Código. En este caso el patrono solicitará al Juzgado emitir una orden dirigida a los trabajadores para que se reincorporen inmediatamente a sus labores. Con la solicitud se aportará la prueba correspondiente para acreditar la condición de servicio esencial". Más adelante, se plantea que "La orden judicial que ordene la reincorporación a labores en servicios esenciales, se emitirá sin conceder audiencia previa". Entonces, no hay posibilidad de ningún tipo de hacer huelga en los denominado servicios esenciales y

como éstos se ampliarán a 78 servicios públicos, entonces, prácticamente el derecho a la huelga se elimina en el sector público, como ya existe, en los hechos, en el sector privado. Con este texto regresamos a los albores del capitalismo en donde no existía el derecho a la huelga.

¿Por qué es más antisindical? Porque extiende y amplifica los criterios para declarar que una huelga no es pacífica, sino que es violenta, puesto que el artículo 371 sostiene que "No se considerará pacífica la huelga que conlleve bloqueos en vías públicas o que impidan el acceso a las

criterios para disolver a los sindicatos, ya que plantea que "A instancia del respectivo Ministerio los Tribunales de Trabajo ordenarán la disolución de los sindicatos siempre que se le pruebe en juicio ...

f) Que organizan o incitan a sus afiliados a realizar bloqueos en vías públicas o en el acceso a instalaciones públicas o de servicios públicos, así como a realizar sabotajes sobre bienes públicos o a llevar a cabo cualquier conducta que comporte un ilícito penal. Cualquier autoridad pública que tenga conocimiento de estas conductas deberá poner la denuncia ante la oficina del Ministerio Público más cercana".

Como se puede observar, los supuestos "bloqueos" a vías públicas y acceso a instalaciones públicas y servicios públicos, "sabotajes" o "conductas" de algún "ilícito" serán penadas doblemente, con declaración de ilegalidad de la huelga como también con la disolución de los sindicatos que "organicen" e "inciten" a sus afiliados a realizar esas "acciones".

¿Por qué es más antiobrero? Sencillamente porque le prohíbe y elimina a los trabajadores, tanto del sector público como privado, derechos fundamentales como la realización de la huelga para la defensa de sus derechos económicos y sociales y, también, extiende la posibilidad de la destrucción o disolución de sus organizaciones sindicales, lo cual los deja indefensos y desarmados en contra de los ataques virulentos de los patronos y de las políticas de los gobiernos de turno.

Las/os dirigentes de los sindicatos, confederaciones y bloques sindicales deben convocar de inmediato a una huelga general para defender el derecho a la huelga y a la organización sindical, sino lo hacen serán cómplices de la eventual aprobación de ese nefasto texto y proyecto de ley contra los trabajadores y los sindicatos. Detener e impedir que se apruebe ese proyecto es vital para la continuidad de la existencia del derecho a la huelga y de las organizaciones sindicales. ■



instalaciones públicas o de servicios públicos, la realización de sabotajes sobre bienes públicos, la perpetración de conductas que comportan un ilícito penal, o que imposibiliten el derecho a laborar de los trabajadores que no se encuentren en huelga". Estas prohibiciones significarían que las manifestaciones masivas que "bloqueen" vías públicas no serían pacíficas y, por ende, serán declaradas ilegales; las concentraciones masivas que impidan el "acceso" a instalaciones públicas o servicios públicos, también serán declaradas ilegales; asimismo, si se les impide trabajar a los esquirols y rompeshuelgas, el movimiento huelguístico sería declarado no pacífico y, por ende, la huelga también será ilegal y otras "conductas" que se consideren un "ilícito penal", también conllevaría a declarar no pacífico e ilegal el movimiento.

Además, el artículo 350 amplía los